Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, jueves 12 de diciembre de 1963 — Número 20.294

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES.

— Determínase el funcionario que asumirá la Dirección en caso de ausencia o impedimento de su titular.

DECRETO Nº 1.227. — Bs. As., 6|12|63

VISTO que por Decreto Nº 9.962 de fecha 31 de octubre de 1961, se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y CONSIDERANDO: Que dentro de su ordenamiento funcional figura el de la Dirección General de Personal y Servicios Generales, el cual no prevé el cargo de Subdirector General, circunstancia que hace necesario determinar el funcionario que ha de asumir la conducción de la Repartición en casos de ausencia o impedimento de su titular; Que en el nivel jerárquico inmediato, en cuanto al desarrollo de funciones específicas en materias vinculadas con los asuntos de personal de la citada Secretaría de Estado, figura el Departamento Administración de Personal, cuyo titular es responsable directo ante el Director General; Que por las razones expuestas y tendiendo a solucionar la situación comentada, nada obsta para que se agregue a las funciones que le competen al titular del expresado Departamento, la de sustituir eventualmente al Director General del Organismo cuando así correspondiera; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º— El titular del Departamento Administración de Personal dependiente de la Dirección General de Personal y Servicios Generales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, además de las funciones que le asigna la estructura aprobada por Decreto número 9.962|61, tendrá la de sustituir al Director General de dicha Repartición en caso de ausencia o impedimento, con iguales atribuciones y responsabilidades.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Guerra

CONDECORACION

DECRETO Nº 1.206. — Bs. As., 5|12|63

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Comandante en Jefe del Ejército del Perú, General de División D. Rodolfo Belaunde Ramírez, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar", en el grado de Gran Cruz, al señor Comandante en Jefe del Ejército del Perú, General de División don Rodolfo Belaunde Ramírez.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Baja con calidad de exoneración.

DECRETO Nº 1.282. — Bs. As., 6|12|63

VISTO el Expediente S-3.571 - "R" - 1963 y sus agregados S-1.872 - "R" - 1961 y Q-15.018-c|b-961, atento a lo consignado en dichas actuaciones, y CONSIDERANDO: Que por resolución recaída en el orden administrativo, la cual obra a fojas 31 del Expediente S|1.872|"R"|961, se dispuso la baja con "calidad de cesantía" del Marinero (Seguridad 5.476) Carlos Bernardo Sordo de la Prefectura Nacional Marítima por haber incurrido en "abandono de servicio" falta grave prevista en el artículo 41, inciso 37, del Reglamento de Disciplina de dicha Institución, dándose también intervención a la justicia por no haber devuelto el causante el armamento y equipo que le fuera provisto, originando el sumario judicial número 7|961 (Causa Nº 66.390), caratulado: "Sordo, Carlos Bernardo. s|defraudación"; Que el nombrado Sordo fue condenado por el Juzgado interviniente, sentencia confirmada por la Excma. Cámara de Apelaciones de la ciudad de La Plata, a la pena de dos años de prisión e inhabilitación especial perpetua, con la accesoria de la privación de su empleo e incapacitación para obtener otros de la misma índole durante el lapso que dure la condena a partir del 20 de marzo de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja con calidad de exoneración a partir del veinte (20) de marzo de 1963, la baja con "calidad de cesantía" del ex Marinero de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "B" Cuerpo General) Seguridad-5.476) Carlos Bernardo Sordo, Cl. 1936, L.E. Nº 6.228.041, D.M. 36, que fuera dispuesta con fecha dos (2) de junio de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INMUEBLES

Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 7.315|63.

DECRETO Nº 1.266. — Bs. As., 6|12|63

VISTO la Actuación Nº 2.100|963, en la cual la Escribanía General del Gobierno de la Nación informa que el Registro de la Propiedad considera indispensable, para proceder a la inscripción correspondiente, se modifique el artículo 1º del Decreto Nº 7.315, de fecha 4 de setiembre de 1963, en la forma que el mismo señala, y CONSIDERANDO: Que por el decreto citado se procedió a deslindar la fracción de tierra comprendida en la venta efectuada a la Corporación Argentina de Productores de Carnes, de la otra contigua que continuará siendo del dominio del Estado Nacional y corresponde al Mercado de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, disponiendo, a la vez, que la Escribanía General del Gobierno de la Nación realizara las gestiones pertinentes, a fin de inscribir en el Registro de la Propiedad, a nombre del Estado Nacional la fracción indicada en el mismo; Que de conformidad con lo expresado en el dictamen legal de fojas 4, no existe inconveniente en proceder de acuerdo con el requerimiento del Registro de la Propiedad, a los efectos de ajustar la inscripción de la transferencia a las registraciones que obran en los respectivos protocolos. Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 7.315 de fecha 4 de setiembre de 1963, en la siguiente forma:

"Artículo 1º — Déjase establecido que la transferencia dispuesta a favor de Estado Nacional Argentino por Decreto Nº 8.445 del 25 de abril de 1950 y Decreto-Ley Nº 14.487|57 comprende dos fracciones de tierra, que según sus títulos se designan, una como fracción de terreno situada en esta Capital antes Partido de San José de Flores que comprende las manzanas señaladas en el plano respectivo con los números once a catorce, quince a dieciocho y treinta y nueve a cuarenta y dos, la cual incluso el terreno ocupado por las calles, mide una superficie total de ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados dentro de los siguientes linderos: Por el Nord Este con Silva, por el Sud Este con el camino a Campana, por el Sud Oeste calle, en medio, con más terreno de la Sociedad Nueva Chicago y por el Nord Oeste con la

SUMARIO

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Nuevos Mataderos, y otra situada en "la jurisdicción de esta Capital se "compone de dos fracciones unidas "que miden en su totalidad trescien- "tos treinta y siete mil quinientos me- "tros cuadrados, o sean treinta y tres "hectáreas sesenta y cuatro áreas y "ochenta centiáreas, y linda por el "Sud Este con el Doctor don Luis "María Boerr, por el Sud Oeste con "don Pastor M. Ferreyra y don José "Manuel Fábregas, por el Nord Oes- "te con el mismo señor Fábregas y "por el Nord Este con don Juan Arro- "qui y don Miguel Flores".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Renuncias.

DECRETO Nº 1.217. — Bs. As., 6|12|63

VISTO la renuncias presentadas por el señor Presidente, y señores Consejeros "ad_honórem" y por el señor Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO: Que dicho Ministerio está considerando la modificación estructural del citado organismo, para adecuarlo a las condiciones socio-económicas de la comunidad, acorde con la orientación, en la política sanitaria nacional, trazada por este Poder Ejecutivo, Que el cumplimiento del propósito enunciado precedentemente, motiva la consideración de las renuncias aludidas, que evidencian una vez más, el amplio sentido de colaboración y responsabilidad, puesto de relieve por los causantes en el ejercicio de sus funciones, lo que obliga a agradecerles la valiosa colaboración prestada, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptanse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, las renuncias presentadas por los integrantes del Consejo Nacional de Asistencia Social, que a continuación se detallan, quienes fueron designados con los cargos que en cada caso se indica: Presidente "ad_honórem", Sr. Néstor I. Escasany; Consejeros "ad-honórem": Señora Inés Anchorena de Acevedo. — Obispo Titular de Carpi y Secretario General del Episcopado Argentino, Su Excelencia Reverendísima Monseñor Ernesto Segura. — Gran Rabino de la Congregación Israelita de la República Argentina, doctor Guillermo Schlesinger. — Pastor doctor Adam F. Sosa. — Sr. José Roger Balet. — Sr. Clemente Lococo. — Dr. Juan Carlos Lando. — Ingeniero Carlos S. Llorente. — Teniente Coronel (R.E.), Manuel José García Mansilla. — Comisario Inspector de la Policía Federal, José Fernández. — Sra. Carmen Padilla de Ibáñez. — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 781 — 1 — 4001 — Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (12.500 m|n.), Clase "A", Grupo I, Director Ejecutivo. — Luis José Jesús Figueroa Alcorta (Legajo Nº 56.763; cargo Nº 4; Cl. 1924; D.M. 22; M. I. Nº 5.278.816; C.I. Nº 2.132.025, Policía Federal), a quien se le acepta además, la renuncia presentada en calidad de Representante del citado Departamento de Estado, ante la Comisión Interministerial Coordinadora para la aplicación del Plan Andino.

Art. 2º. — Danse a los nombrados las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Créase un cargo.

DECRETO Nº 1238. — Bs. As., 6|12|63.

VISTO la solicitud formulada por el Ministerio de Educación y Justicia referente a justas razones del mantenimiento eficiente del servicio, y CONSIDERANDO: Que la importancia de las tareas que se realizan en el citado Ministerio requiere la designación de un agente especializado; Que la persona propuesta para ocupar el cargo reúne antecedentes que la habilitan especialmente, y que en este caso se cumplen las exigencias previstas en el apartado 3º del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794; Que la citada norma legal establece para las designaciones de esta índole, en categorías subsiguientes al Grupo II de la Clase A, la creación del cargo pertinente en el presupuesto del organismo respectivo, a efectos de no alterar el progreso de los agentes de carrera; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Créase dentro del régimen del artículo 10º del decreto Nº 9530|58, un cargo de la Clase A, Grupo IV, en el Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º. — Nómbrase en el Ministerio de Educación y Justicia, con arreglo a las disposiciones establecidas en el artículo 10º (párrafo 3º), del decreto Nº 9530|58, al señor Pablo Ansaldi (Clase 1910, Mat. Nº 3.036.686), en un cargo de la Clase A, Grupo IV.

Art. 3º. — La designación a que se refiere el artículo anterior se hará efectiva una vez aprobado el pertinente ajuste presupuestario en el que se fijará la correspondiente imputación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Exclúyese de lo estatuido en el art. 22º, inciso 3º de la ley Nº 14.439 a la adquisición de aparatos científicos.

DECRETO Nº 1.267. — Bs. As., 6|12|63

VISTO el presente Expediente número 9.068|57 y agregado Nº 53.685|59 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la contratación directa s|nº, realizada con el objeto de adquirir diversos aparatos científicos, con destino al citado Departamento de Estado, aprobada mediante Disposición Nº 1.328 de fecha 24 de octubre ppdo., y CONSIDERANDO: Que en el segundo considerando de la mencionada disposición, se dejó establecido que la adjudicación quedaba supeditada a la obtención de un pronunciamiento del Poder Ejecutivo, exceptuándola de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley Nº 14.439; Que en razón de que el Ministerio recurrente cuenta con una oferta directa de conveniencia por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana — Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, adjudicataria de la referida contratación procede acordar dicha excepción; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley Nº 14.439, a la adquisición de diversos aparatos científicos, con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo al detalle consignado en la Planilla Anexa Nº 1.

Art. 2º — El presente decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción

PLANILLA ANEXA Nº 1

1 (una) Bomba de vacío Arthur Thomas (portátil) X1032-C, con accesorios.

2 (dos) Indicadores portátiles de monóxido de carbono, Mine Safety Appliances Co., repuestos y accesorios.

3 (tres) Detectores de monóxido de carbono MSA, colorimétrico, con accesorios.

3 (tres) Detectores de hidrocarburos, con accesorios.

3 (tres) Detectores de ácido cianhídrico, con accesorios.

3 (tres) Detectores de dióxido de nitrógeno.

3 (tres) Detectores de ácido crómico, con accesorios.

3 (tres) Detectores de vapores de plomo, DA con accesorios.

1 (uno) Precipitador electrostático, con accesorios.

4 (cuatro) Aparatos Midget Impinger, con accesorios y repuestos.

2 (dos) Objetivos micrométricos "Fylar Eyepiece" (Arthur Thomas).

3 (tres) Psicrómetros giratorios número 1.328, Taylor MSA.

2 (dos) Sound Level Meter (Medidor de nivel de sonido), General Radio.

2 (dos) A Octave-Band Noise Analyzer (ASA Standard).

1 (uno) Microproyector (MSA) para ampliar imágenes de recuento de partículas, con accesorios oculares y objetivos.

3 (tres) Discos Wipple para adaptar al microscopio.

1 (uno) Espectrofotómetro Coleman Universal, con accesorios completos.

DECRETO Nº 1.268. — Bs. As., 6|12|63

VISTO el presente Expediente número 19.844|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la contratación directa, encarada con el objeto de adquirir una Fuente de poder para espectrofotómetro Beckman, modelo "DU", con destino al Hospital Rivadavia, dependiente del citado Ministerio, aprobada por Disposición número 1.135 de fecha 23 de agosto ppdo. de la Dirección General de Administración, y CONSIDERANDO: Que en el tercer considerando de la citada Disposición, se dejó establecido que la aprobación quedaba supeditada a la obtención de un pronunciamiento del Poder Ejecutivo, exceptuando la adquisición en causa de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley Nº 14.439; Que teniendo en cuenta que el Ministerio recurrente, cuenta con una oferta directa de un elemento de importación, procede acordar dicha excepción; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la adquisición de una Fuente de poder para espectrofotómetro Beckman, modelo "DU", con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley Nº 14.439.

Art. 2º — El presente decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Mantiénese un cargo en el presupuesto para el ejercicio 1964.

DECRETO Nº 1.257. — Bs. As., 6|12|63

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que por necesidades imprescindibles del servicio ha sido necesario proceder a la designación de funcionarios que por sus condiciones de especialización y antecedentes se encuentran habilitados para cumplir tareas encomendadas; a cuyo efecto fueron creados los respectivos cargos en las condiciones que determina el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58; Que conforme lo prescripto por el 5º párrafo del citado decreto procede la supresión de dichos cargos en oportunidad de producirse la vacante respectiva; Que por razones de servicio, se hace necesario disponer la designación de personal en las condiciones establecidas por aquella prescripción legal, en la categoría equivalente al cargo vacante de que se trata y, en consecuencia, correspondería la creación de dicho cargo en el presupuesto respectivo; Que con el objeto de evitar el dictado de un acto administrativo —ordenamiento presupuestario— disponiendo la supresión de dicho cargo y su nueva creación en el mismo acto, procede autorizar el mantenimiento de la situación presupuestaria existente, sin que por ello se viole la norma legal antes mencionada. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese, en los términos del artículo 10 del Decreto número 9.530|58, un (1) cargo A-I en el presupuesto para el ejercicio 1964, correspondiente al Anexo 1 - Presidencia de la Nación 2 — 1 — 1 — 7 — 001 — 32 — 781 — 1 — 4.001.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 1.253. — Bs. As., 6|12|63

VISTO que diversos agentes designados oportunamente con carácter ad honórem en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, han dejado de concurrir a sus tareas, y CONSIDERANDO Que con su actitud los causantes han demostrado no tener interés en continuar perteneciendo a la Administración Pública, Por ello, y atento a que es necesario regularizar la situación administrativa de los causantes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir de la fecha que en cada caso se indica, por las razones expuestas precedentemente, los nombramientos con carácter ad honórem de los siguientes agentes:

Escuela Nacional de Salud Pública: Mario Angel Allaria (Legajo Nº 41.208; Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. I. número 4.046.127, C. I. Nº 1.305.682. Policía Federal), Profesor, a partir del 26 de setiembre de 1961.

Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero: Adela Raymunda Manzur de Miguel (Legajo Nº 48.395, L. C. Nº 9.162.187, C. I. Nº 52.467, Policía de Santiago del Estero), delegada, a partir del 24 de mayo de 1962.

Centro Tisiológico en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires: Claudio Rubén Da Costa (Legajo Nº 56.467, Clase 1933, D. M. 33, M. I. Nº 6.001.773, C. I. Nº 327.985, Policía de Santa Fe), médico, a partir del 24 de julio de 1963.

Hospital Rural en San Vicente, Provincia de Buenos Aires: Delia Gloria Barbieri de Campanaro (Legajo Nº 54.872, L. C. Nº 1.165.986, C. I. Nº 1.005.508, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), obstétrica, a partir del 31 de enero de 1963.

Instituto de Cardiología en Córdoba: Aníbal Osvaldo Morales (Legajo número 56.848, Cl. 1922, D. M. 24, M. I. número 3.029.206), médico, a partir del 1º de julio de 1963.

Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: Alicia Yolanda Britos (Legajo Nº 56.111, L. C. Nº 3.370.386, C. I. Nº 2.916.144, Policía Federal), obstétrica a partir del 31 de julio de 1963

Hospital Rivadavia: Máximo Nozyce (Legajo Nº 56.471, Cl. 1932, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.250.175, C. I. 3.174.190, Policía Federal), médico, a partir del 1º de mayo de 1963.

Nélida Juana Gherdevich (Legajo número 53.590, L. C. Nº 1.796.631, C. I. Nº 3.464.184, Policía Federal), médica, a partir del 20 de enero de 1963.

Erna Margot Rochna Viola (Legajo Nº 55.993, L. C. Nº 4.252.719, C. I. número 3.776.497, Policía Federal), médica, a partir del 20 de junio de 1963.

Carmen Irene Bertucci de Lozzio (Legajo Nº 43.407, L. C. Nº 3.089.305, C. I. Nº 2.920.984, Policía Federal), médica, a partir del 8 de junio de 1963.

Ana Alba Porrini (Legajo Nº 28.823, L. C. Nº 2.038.413, C. I. Nº 2.947.871, Policía Federal), médica, a partir del 2 de julio de 1963.

Ronaldo Jorge Isaac Schkolnik (Legajo Nº 55.660, Cl. 1933, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.127.109, C. I. Nº 3.089.526, Policía Federal), médico, a partir del 1º de julio de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 1.154. - Bs. As., 3|12|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 997 del 26 de noviembre de 1963, se crearon los cargos necesarios para disponer la designación de funcionarios especializados y de reconocidos antecedentes, que se dediquen a las tareas necesarias para lograr la reorganización de las dependencias del citado Departamento de Estado a fin de dotarlas estructural y funcionalmente, para seguir los nuevos lineamientos tendientes a lograr el aprovechamiento integral de sus recursos; Que el citado Ministerio propone para ocupar uno de dichos cargos al señor Jorge Rubén Rosales quien reune los requisitos establecidos anteriormente: Por ello y en virtud de lo determinado en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, ratificado por la Ley Nº 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, al señor Jorge Rubén Rosales (Legajo número 58.388; Cl. 1930; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.245.302; C. I. Nº 1.900.671 Policía Federal), con imputación al: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 32 — 781 — 1 — 4004 — diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), Clase "A", Grupo IV, con función de asesor.

Art. 2º — Establécese que la función de asesor, asignada precedentemente al señor Jorge Rubén Rosales, debe ser cumplida con dedicación funcional y considerada como servicio calificado, correspondiéndole en consecuencia percibir los siguientes adicionales otorgados por tal concepto mediante Decreto Nº 9.252|60: Servicios Calificados, Cinco mil trescientos pesos moneda nacional ($ 5.300.— m|n.); Dedicación Funcional, nueve mil doscientos pesos moneda nacional ($ 9.200.— m|n.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior
HORA OFICIAL.
El día 14 de diciembre, a las veinticuatro, se adelantará en sesenta minutos.

DECRETO Nº 1.294 - Bs. As., 9|12|63.

Atento que por Decreto Nº 8.057/63 se dispuso la normalización del horario solar ajustándolo al huso número 20 de cuatro horas al Oeste del Meridiano Internacional de Greenwich, y CONSIDERANDO: Que se han recibido numerosas sugestiones en el sentido de que durante la temporada estival se mantenga la hora adelantada, en virtud de que las actividades cotidianas comienzan ya bastante avanzado el día, mientras que por la tarde continúan considerable tiempo después de haber oscurecido, con un evidente desaprovechamiento de la luz solar y consiguiente mayor consumo de energía para provisión de luz artificial; Que, por el contrario, las condiciones climatológicas del país en la época invernal, crean sensibles inconvenientes para mantener los horarios usuales de comienzo de las diarias actividades de la población dentro del régimen del adelanto de la hora oficial; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — La hora oficial normal de toda la Nación, entre el 1º de marzo y el 14 de octubre de cada año, será la que corresponde al huso horario número 20, de cuatro horas al Oeste del Meridiano Internacional de Greenwich.

Art. 2º — Entre el 15 de octubre de cada año y el último día de febrero del año siguiente, la hora oficial de toda la Nación, será la correspondiente al huso horario de tres horas al Oeste del citado Meridiano Internacional.

Art. 3º. — Para el efecto de lo dispuesto en los artículos anteriores, a las veinticuatro horas del último día de febrero las indicaciones de todos los relojes que regulen servicios públicos serán ajustadas al horario correspondiente al huso número 20, y a las veinticuatro de cada 14 de octubre se adelantarán en sesenta minutos con respecto al horario normal.

Art. 4º. — Fíjase el 14 de diciembre de 1963, a las veinticuatro, como instante en que deberá realizarse el adelanto de los relojes que prevé el artículo 3º, a los fines de regularizar el horario oficial que establece el presente decreto.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Estado del Interior.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Obras Públicas
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 1.150 — Bs. As., 3|12|63

VISTO el Expediente Nº 61.170|63 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona la cesantía del agente (E-VII), D. Roberto Manuel Ortiz, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; CONSIDERANDO: Que la medida solicitada obedece a que el causante ha incurrido en inasistencias injustificadas por un término superior a los diez (10) días; Que, por tal circunstancia, se halla comprendido en las determinaciones del artículo 37º, Inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al agente (E-VII) D. Roberto Manuel Ortiz, (Mat. Nº 4.308.145).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

Secretaría del Transporte
TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
Administrador.

DECRETO Nº 1.215 - Bs. As.,6|12|63

VISTO la renuncia presentada por el señor Administrador de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) Ingeniero D. Aldo Constancio Francisco Branzini, y Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero D. Aldo Constancio Francisco Branzini (Cl. 1911, D. M. 15, Matrícula 1.039.006), al cargo de Administrador de Transportes de Buenos Aires (en liquidación), y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

DECRETO Nº 1.216. — Bs. As. 6|12|63

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 4.406, de fecha 30 de mayo de 1963, y CONSIDERANDO: Que habiendo cesado en sus funciones el Administrador de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) es indispensable, en resguardo del interés público, adoptar las medidas que resulten necesarias como consecuencia de la liquidación de dicha Empresa; Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Administrador de la Empresa de Estado, Transporte de Buenos Aires (en liquidación) al doctor D. Camilo Victorio Ghizzoni (Cl. 1904, D. M. 4, Mat. 499.971), quien ejercerá las facultades y percibirá la remuneración determinadas por los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4.406|63.

Art. 2º — El Administrador actuará bajo las directivas del señor Secretario de Estado de Transporte

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Secretaría de Industria y Minería
CAPITAL EXTRANJERO.

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase a una firma la inversión de capital extranjero, con carácter definitivo, en maquinarias, equipos y repuestos para la producción de polímero de etilene tereftalato.**

DECRETO Nº 9.373 - Bs. As., 11|10|63.

VISTO la presentación efectuada en expediente número 204431/63 por la firma United Merchants and Manufacturers, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, juntamente con la firma Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sudamericana, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos y repuestos; y CONSIDERANDO: Que la presente propuesta de inversión de capital extranjero está destinada a la instalación de una planta para la producción de polímero de etilene tereftalato; Que de los antecedentes y estudios realizados surge que la actividad a iniciar por la recurrente tiende fundamentalmente a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que las firmas proponentes cuentan con antecedentes técnicos y financieros que acreditan suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la inversión de capital extranjero, con carácter definitivo, en el territorio de la República Argentina, por el importe de Cuatrocientos veinticinco mil doscientos dólares estadounidenses (u$s. 425.200) valor C. y F. Buenos Aires, en maquinarias, equipos y repuestos, con destino a la instalación de una planta para la producción de polímero de etilene tereftalato, propuesta por la firma United Merchants & Manufacturers Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, para ser radicada en la firma Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sudamericana, con oficinas en la calle Girardot 1560, Capital Federal, y planta industrial en la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º. — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre del día de despacho a plaza de los bienes, la inversora recibirá acciones ordinarias de la firma receptora, a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres (3) años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de las maquinarias y equipos objeto de la presente inversión.

Art. 3º. — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla aprobada por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, que se adjunta al presente decreto y se considera parte integrante del mismo, deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata. El detalle de los repuestos deberá ser sometido para su aprobación a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, dentro de un plazo de (60) sesenta días, a contar de la fecha del presente decreto.

Art. 4º. — Los equipos, maquinarias y repuestos que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos Nº 11.917/58, 5.439/59 y 11.452/62.

Art. 5º. — Dentro de los noventa (90) días de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería el detalle analítico, de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 6º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de doce (12) meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 7º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, y las sustituciones que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 8º. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser aprobada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 9º. — La inversión que se aprueba por el presente decreto será destinada a la producción de polímero de etilene tereftalato en la planta industrial de la firma beneficiaria, situada en la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, debiendo entrar en producción en un plazo que no exceda de catorce (14) meses, a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 10. — La beneficiaria de la inversión queda comprometida a mantener la planta a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluidos en la inversión sin previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 11. — La firma receptora de la inversión deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería acerca del monto de bienes despachados a plaza que correspondan a la presente radicación hasta completar los totales autorizados por este decreto.

Art. 12. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 13. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambio las utilidades anuales realizadas y líquidas, provenientes de la inversión.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 2.230 - Bs. As., 22|11|63.

VISTO el Expediente N-16.687|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ernesto Stein, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ernesto Stein, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 31 de enero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.237 - Bs. As., 27|11|63.

VISTO el Expediente N-17.217|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cocifa, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cocifa, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 12 de setiembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de oficio indicada a fojas catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.240 - Bs. As., 28|11|63.

VISTO el Expediente N-17.026|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Valam, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Valam, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 5 de agosto de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas catorce y vuelta (14 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.242 - Bs. As., 28|11|63.

VISTO el Expediente N-16.609|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fiar Compensadora", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad 'Fiar Compensadora", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en esta Capital el 23 de noviembre de 1962 bajo la denominación de "Fiar Compensadora", Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos", y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modifi-

caciones de fojas dieciocho vuelta (18 vta.) a diecinueve (19) y veinte y cuatro y vuelta (24 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas veinte y uno (21), a veinte y tres vuelta (23 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.243 - Bs. As., 28|11|63.

VISTO el Expediente N-17.158|1|63, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rouviere, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rouviere, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 30 de agosto de 1963, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a seis vuelta (6 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.244 Bs. As. 28|11|63.

VISTO el expediente N-16.933|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Intergráfica Talleres, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Intergráfica Talleres Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 22 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.), con la modificación de fojas dieciocho vuelta (18 vta.) a diecinueve (19).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.245 Bs. As. 28|11|63.

VISTO el expediente N-17.163|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Unimetal" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Unimetal" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 21 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.) con la modificación indicada de oficio a fojas trece vuelta (13 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.246 Bs. As. 28|11|63.

VISTO el expediente N-17.118|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Orly Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Orly Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 5 de julio de 1963; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas diecisiete (17).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.255 Bs. As., 28|11|63.

VISTO el expediente N-17.093|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Expreso Ruta Sanmartiniana" Sociedad Anónima (E.R.S.S.A.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Expreso Ruta Sanmartiniana" Sociedad Anónima (E.R.S.S.A.), constituída en esta Capital el 8 de julio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas quince vuelta (15 vta.) a dieciséis (16). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas quince vuelta (15 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.258 Bs. As. 28|11|63.

VISTO el expediente N 17.289|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Houston, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Houston, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", constituída en esta Capital el 27 de agosto de 1963; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con la modificación de oficio indicada a fojas quince (15).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.260 Bs. As. 28|11|63.

VISTO el expediente N-16.991|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Maceva, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Maceva, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 20 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veintisiete vuelta (27 vta.) a treinta y dos (32) y la de oficio indicada a fojas treinta y tres (33). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas veintisiete (27).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de Estatutos

RESOL. P. J. Nº 2.210 - Bs. As., 22|11|63.

VISTO el Expediente N-9.113|1|63, en el que la sociedad "Compañía Argentina de Televisión, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artícuo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veinte y dos vuelta (222 vta.) a doscientos veinte y tres (223) y doscientos treinta y cinco vuelta (235 vta.) a doscientos treinta y siete vuelta (237 ta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Argentina de Televisión, Sociedad Anónima", por las asambleas generales extraordinarias celebradas el 22 de noviembre de 1962 y 22 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.211 - Bs. As., 22|11|63.

VISTO el Expediente N-6.432|2|63, en el que la sociedad "Sasetrú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos sesenta y nueve (369) a trescientos setenta (370), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sasetrú, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora", por la asamblea celebrada el 5 de marzo de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.218 - Bs. As., 22|11|63.

VISTO el Expediente N-9.123|2|63, en el que la sociedad "Salto Chico, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cinco (95) a noventa y seis vuelta (96 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Salto Chico, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea general celebrada el 1º de agosto de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.220 - Bs. As., 22|11|63.

VISTO el Expediente N-15.728|1|63, en el que la sociedad "Keewatin, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veinte y tres y vuelta (23 vta.), con la modificación de fojas treinta (30), a reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Keewatin, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", la que en lo sucesivo se denominará "Bruno Chezzi, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 4 de marzo de 1963. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.223 - Bs. As., 22|11|63.

VISTO el Expediente N-8.734|1|63, en el que la sociedad "Orbe, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y dos vuelta (162 vta.) a ciento sesenta y cuatro (164), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Orbe, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.225 - Bs. As., 22|11|63.

VISTO el Expediente N-12.499|1|61, en el que la sociedad "Malbor" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y cuatro vuelta (34 vta.) a treinta y siete (37) y cincuenta y siete y vuelta 57 y vta.), con las modificaciones de fojas setenta y siete vuelta (77 vta.) a setenta y ocho vuelta (78 vta.) y la de oficio indicada a fojas noventa y cuatro (94), la reforma introducida por las asambleas celebradas el 7 de noviembre de 1961 y el 19 de enero de 1962, en el estatuto de la sociedad "Malbor" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, la que en lo sucesivo se denominará "Bieza Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.226 - Bs. As. 22|11|63.

VISTO el Expediente N-7.616|1|63, en el que la sociedad "Gráfica Norsur Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y cinco y vuelta (155 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Gráfica Norsur Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1962

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.228. - Bs. As. 22|11|63
VISTO el Expediente N-5.339|1|63, en el que la sociedad "Edil-Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Edificaciones y Loteos", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres vuelta (53 vta.), a cincuenta y cuatro (54), sesenta y nueve (69) a setenta vuelta (70 vta.) y setenta y tres (73), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 22 de noviembre de 1962, en el estatuto de la sociedad "Edil—Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de Edificaciones y Loteos", la que en lo sucesivo se denominará "Planta Zinc Electrolítico Sueiro, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.229. - Bs. As. 22|11|63
VISTO el expediente N-5.162|63, en el que la sociedad Abra Grande, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cuarenta y ocho vuelta (348 vta.) a trescientos cincuenta vuelta (350 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Abra Grande, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 28 de agosto de 1963.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.232. - Bs. As. 27|11|63
VISTO el expediente N-15.823|1|63, en el que la sociedad "El Zorzal Inmobiliaria y Comercial S. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y nueve y vuelta (39 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Zorzal Inmobiliaria y Comercial S. A.", por la asamblea celebrada el 4 de junio de 1963.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.234. - Bs. As. 27|11|63
VISTO el expediente N-6.421|2|63, en el que la sociedad "M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos setenta y cinco (475) a cuatrocientos setenta y siete vuelta (477 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1963.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.236. - Bs. As., 27|11|63
VISTO el expediente N-4.873|1|63, en el que la sociedad "Billancourt Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos seis vuelta (206 vta.), con la modificación de fojas doscientos quince (215), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Billancourt Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1962.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.247. - Bs. As., 28|11|63
VISTO el expediente N-6.641|1|63, en el que la sociedad Porcel Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y uno (141) a ciento cuarenta y dos (142), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Porcel Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, por la asamblea celebrada el 31 de diciembre de 1962.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.249. - Bs. As., 28|11|63
VISTO el expediente N-4.930|1|63, en el que la sociedad "La Construcción", Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas uno vuelta (1 vta.) a seis vuelta (6 vta.) del folio doscientos sesenta y seis (266), con las modificaciones de fojas doscientos setenta (270) a doscientos setenta y cuatro vuelta (274 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Construcción", Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros, por la asamblea extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1962.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.254. - Bs. As., 28|11|63
VISTO el expediente N.7.362|1|63, en el que la sociedad "Talleres Proa", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento tres (103) y ciento cuatro (104), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Talleres Proa", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 29 de noviembre de 1962.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.257. - Bs. As. 28|11|63
VISTO el expediente N-15.193|2|63, en el que la sociedad "Romisan Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y siete (57) a sesenta y ocho (68), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Romisan Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", sancionado por la asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1963.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.259. - Bs. As. 28|11|63
VISTO el expediente N-14.129|2|63, en el que la sociedad "T.E.N.S.A., Talleres Electro-Metalúrgicos Norte", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y uno vuelta (41 vta.) a cuarenta y dos (42), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "T.E.N.S.A., Talleres Electro-Metalúrgicos Norte", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 19 de marzo de 1963.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RES. P. J. Nº 2.262. - Bs. As., 28|11|63
VISTO el expediente N-7.078|1|63, en el que la sociedad "Saturnia Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos tres vuelta (203 vta.) a doscientos cuatro vuelta (204 vta.), con la modificación de fojas doscientos diez (210), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Saturnia Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará Eusebio Fariños (h.), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1963. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.265 - Bs. As. 28|11|63
VISTO el expediente N-4.588|2|62, en el que la sociedad Fiorito Administradora S. A. Comercial, Financiera e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y cuatro y vuelta (134 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fiorito Administradora S. A., Comercial, Financiera e Industrial, por la asamblea celebrada el 23 de agosto de 1962.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.269. - Bs. As. 28|11|63
VISTO el expediente N-3.788|2|963, en el que la Sociedad "Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por el Banco Central de la República Argentina y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas mil quinientos sesenta y siete (1.567) a mil quinientos sesenta y nueve vuelta (1.569 vta.) con las modificaciones de fojas mil quinientos ochenta y tres vuelta (1.583 vta.) a mil quinientos ochenta y cinco (1.585) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima", por las asambleas generales extraordinarias celebradas el 21 de abril y 6 de octubre de 1963.
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. Presidente Suplente.

Resol. s|Nº. — Bs. As. 5|12|63
El Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación, en uso de las facultades establecidas en el artículo 118 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960),

Resuelve:

1º Designar al Vocal doctor Mario Rafael Micele para que, en caso de ausencia, excusación o impedimento del Presidente, lo sustituya durante el año 1964.
2º Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.
Benjamín T. Bavio, presidente.

COMUNICADO. — TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. — Durante el mes de enero funcionará como Tribunal de Feria.

El Tribunal Fiscal de la Nación, hace saber que, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de su Reglamento de Procedimiento, durante el mes de enero funcionará como Tribunal de Feria, período en que —por imperio de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960)— quedarán suspendidos los términos y en el que su Mesa de Entradas recibirá solamente recursos de amparo y aquellos otros asuntos que no admitan demora, en el horario de 14 a 16.
Los demás recursos previstos en el artículo 126 de la ley citada, como toda otra presentación, deberán efectuarse a partir del 1º del mes de febrero.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963.
Benjamín T. Bavio, presidente.

Secretaría de Comercio

AZUCAR. — Prórroga para el pago de un impuesto.

Resol. Nº 36|63. — Bs. As. 28|11|63.
VISTO el presente expediente Nº 96.047|63 y lo informado por la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, y CONSIDERANDO: Que por resolución SEC. Nº 303|63, se acordó plazo hasta el 15 de octubre del año en curso, para que las refinerías de azúcar, elaboradoras de productos azucarados y los comerciantes mayoristas y minoristas de todo el país abonasen, sin recargos, el importe que les corresponde depositar en el "Fondo Regulador Azucarero", en concepto de reajuste del sobreprecio dispuesto por el artículo 2º del Decreto 9618|60; Que la demora incurrida en la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución Nº 303|63, no ha permitido a una parte de los obligados a cumplimentar, dentro del plazo previsto, las prescripciones de dicha resolución, por lo que resulta conveniente prorrogar el plazo antes citado; Por ello, y atento las facultades conferidas por el artículo 12º de la Ley 15.326;

El Secretario de Estado de Comercio, Resuelve:

1º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1963, el plazo fijado por Resolución Nº 303|63;
2º Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases.
Alfredo Concepción.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

A efectos de cumplimentar nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el Instituto de Obra Social del Ejército, de la Secretaría de Guerra, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén permanentemente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que estos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. — A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército, calle Paso 547, Buenos Aires.

e.12|12. Nº 740. v.13|12|63
e.16|12. Nº 740. v.20|12|63
e.23|12. Nº 740. v.24|12|63
e.26|12. Nº 740. v.26|12|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don JOSE MARIA GALLARDO, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia 3315, de fecha 26 de noviembre de 1963, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.10|12-Nº 672 v.12|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio. 7 %, 1962" con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 1.000 Nº 259.857|861, de v$n. 100.000 Nº 13.620|623.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963.

e.10|12-Nº 649 v.16|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DE ESTADO

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes valores del "Empréstito de Recuperación Nacional —9 de Julio—. 7 %, 1962": Certificados Fraccionarios de v$n. 200: Números: 6.150.773|777; 7.988.545; 10.854.024; 10.854.027; 10.885.557|600; 13.561.921; de v$n. 500: Nros. 2.042.833; 2.042.836|837; 2.250.021; 2.407.101; 2.407.110; 2.690.981; de v$n. 1.000: Nros.: 163.621; 554.649|650; 1.562.912; 1.588.382; 1.588.391|395; 2.471.925. — Títulos definitivos con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 10.000: Nros.: 237.253|254; 246.716|717; 264.357|358; de v$n. 1.000: Nros.: 874.631|636; 202.661|664; 203.306|315; 992.228|231; con cupón Nº 2 (Vto. 15|8|63) y siguientes adheridos: Nros. 202.653|660; con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos: Nro. 641.362.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.

e.10|12-Nº 648 v.16|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cítase por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes de Trabajo-Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ANDRADE, Jovito
AVILA, Antonio Mamerto
ANZOATEGUI, Raúl Eduardo
AVALOS, Juan Nicolás
ABAD, Enrique
BURAK, Wladimiro
BERENGUA, Andrés Arigail
BARROSO, Ricardo
BARBIERI, Juan Carlos
BELTRAN, José Antonio
CORVALAN, Rubén
CASCONE, Francisco José
CASTRO, Rodolfo Eloi
CASIROLI, Roberto
CAÑETES, Roque Selón
CHAVEZ, Julio
DIAZ SANCHEZ, Diógenes
DE LA CANAL, Pedro Alcántara
ESTREMERA, Gerardo
EMERY, Guillermo Gerardo
FERNANDEZ, Domingo Guillermo
FALCON, Ramón Mártires
GAMBOA, Cecilio
GIARDINO, Domingo
GALARDO, Bruno Romualdo
GIORDANO, Francisco Gildo
GABILLOT, Miguel Eugenio
GOMEZ, Eustaquio Lidio
JORDANE, Oscar
KUNTZ, Gerónimo
LEMOS, Arturo
LOPEZ, Ricardo
LUNA, Roque Humberto
LUCA, Roque
MOLINA, Félix
MANESI, Carlos Alberto
MINGUILLON, Tomás Angel
MARI, Vicente Antonio
MEDINA, Calixto René
MANSILLA, Raúl
MARTINEZ, Raúl
MIRABELLA, Felipe Jesús
MIGUEZ, Agustín
NAVARRO, José
OBREGON, José María
OTT, Felipe
OLAECHEA, Leandro
OGANDO, José María
PONCE, Raúl Ernesto
PAGANONI, Luis
PEREYRA, Luis
PIZARRO, Juan Carlos Guillermo
ROMERO, Casimiro
REYES, Martín
RODRIGUEZ, Aurora G. de
ROJAS, Bartolo Héctor
RODRIGUEZ, Manuel Lucas
RODRIGUEZ, Francisco
ROJAS, Máximo
RETANAR, Francisco Alberto Cayetano
SANDOVAL, Gregorio Gerónimo
SUAREZ, Marcos Tomás
SAMASA, Rosalía Novack de
SOLOAGA, Isidro Baltasar
SCHONHALS, Emilio Angel Betur
TARTARELLI, Autelio Santos
VAZQUEZ, Miguel Alfredo
VILLAGRA, Edmundo
VERRA, Juan
YACOMELLA, Sicto Celestino
ZARATE, Ernesto Alfonso

e.10|12-Nº 673 v.13|12|63
e.16|12-Nº 673 v.20|12|63
e.23|12-Nº 673 v.23|12|63

LICITACIONES
NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a licitación pública Nº 33|63, para la contratación de los trabajos de renovación del retorno de condensación, en la instalación de calefacción central automática a vapor y limpieza general de la caldera, del inmueble de Avda. Rivadavia 1917, Cap. Federal, sede del Consejo (Expte. D. A. Nº 5168|63).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

Arqto. Raúl O. B. Hinsch, secretario ejecutivo.

e.12|12 Nº 712 v.13|12|63
e.16|12 Nº 712 v.16|12|63

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a licitación pública Nº 34|63, para la impresión de 800 ejemplares del Calendario de Reuniones Científicas y Técnicas a realizarse en la República Argentina en 1964 y 4.000 ejemplares de la Guía de Carreras que se cursan en las Universidades Argentinas y otros Institutos de enseñanza superior, edición 1962|63. — (Expte. D. A. Nº 5187|63).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1963 a las 17 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

Arqto. Raúl O. B. Hinsch, secretario ejecutivo.

e.12|12 Nº 713 v.13|12|63
e.16|12 Nº 713 v.16|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 20.692|63

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para la venta de un avión marca "Cessna", producción 1962, capacidad seis plazas, con equipo extra completo, de propiedad de la Junta Nacional del Algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal 866, Capital Federal.

e.12|12 Nº 714 v.13|12|63
e.16|12 Nº 714 v.20|12|63
e.23|12 Nº 714 v.24|12|63
e.26|12 Nº 714 v.26|12|63

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 18.491|63

Llámase a licitación pública Nº 119, el día 26 de diciembre de 1963, a las doce y treinta horas, para la venta de papeles, vidrios y cajones en condiciones de rezago, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.12|12 Nº 715 v.13|12|63
e.16|12 Nº 715 v.16|12|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de cobranza de valores de la División Títulos de Casa Central.

Apertura: 20 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.12|12 Nº 716 v.13|12|63
e.16|12 Nº 716 v.16|12|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 69|963, a fin de contratar la adquisición de madera de pino Paraná o Brasil.

Apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1963, a las 16.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas, división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.12|12 Nº 717 v.13|12|63
e.16|12 Nº 717 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.251|63 CM. a las 15 hs. Gelatina de cuero y tendones.

Expte. Nº 316.231|63 CM., a las 15.20 hs., Opacol (pintura p|tapar negativos) Gelatina Industrial.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T.E. 37-9051, Int. 50.

e.12|12 Nº 718 v.13|12|63
e.16|12 Nº 718 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.640|63

Llámase a licitación pública para la prov. de libros y libretas, DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1963, a las 15,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12 Nº 719 v.13|12|63
e.16|12 Nº 719 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.723|63

Llámase a licitación pública para la prov. de papel p|máq. de sumar y calcular, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1964, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12 Nº 720 v.13|12|63
e.16|12 Nº 720 v.20|12|63
e.23|12 Nº 720 v.24|12|63
e.26|12 Nº 720 v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.601|63. Int. a las 14,35 horas. — Vidrios triples, Vitreas.

Expte. Nº 317.600|63. Int. a las 14,10 horas. — Voile de Algodón, Loneta cruda.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.12|12 Nº 721 v.13|12|63
e.16|12 Nº 721 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.653|63, DGSE, a las 15,45 horas. — Fluido desinfectante.

Expte. Nº 317.644|63, DGSE, a las 16,10 horas. Trapos embebedores.

Expte. Nº 317.679|63, DGSE, a las 16,35 horas. Portafolios de cuero.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.12|12 Nº 722 v.13|12|63
e.16|12 Nº 722 v.16|12|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.220: Adq. niveles, tipo Penberthy. — Apert. 30|12|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 horas.

e.12|12 Nº 723 v.13|12|63
e.16|12 Nº 723 v.18|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.221: Construcción Pta. Almacenaje de cilindros en Sauce Viejo (Prov. Santa Fe). — Apert. 13|1|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.222: Adq. cuplas aislantes para servicios domiciliarios de redes de fundición. — Apert. 30|12|63, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.12|12 Nº 724 v.13|12|63
e.16|12 Nº 724 v.20|12|63
e.23|12 Nº 724 v.24|12|63
e.26|12 Nº 724 v.26|12|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 1
Expediente: E. D. 116|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de transistores y diodos.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1963, a las 11.

e.12|12 Nº 725 v.13|12|63
e.16|12 Nº 725 v.16|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 150.461

Llámase a licitación Pública para la provisión de 3 puertas plegadizas con destino a la Escuela de Salud Pública.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1963, a las 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — El Director de Administración.

e.12|12 Nº 726 v.13|12|63
e.16|12 Nº 726 v.16|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 157.721

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Papel Mimeógrafo con destino a la Dirección de Administración.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de diciembre de 1963, a las 17 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — El Director de Administración.

e.12|12 Nº 727 v.13|12|63
e.16|12 Nº 727 v.16|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Y. P. F.
Portón 1 - Berisso

Licitación Pública Nº 02|63-64, para el día 19 de diciembre de 1963, a las 10 horas, por transporte, carga y descarga con camión volcador, de 4.000 toneladas de azufre a granel, desde la culata del vagón hasta las playas de azufre, distantes 20 metros aproximadamente.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Fábrica Militar (Servicio Abastecimiento), o Dirección General de Fabricacio-

nes Militares (División Compras), Cabildo 65, Capital. — El Director.
e.12|12 Nº 728 v.13|12|63
e.16|12 Nº 728 v.16|12|63

FABRICA MILITAR MAT. PIROTECNICOS
Pilar (Bs. As.)

Licitación Pública Nº 3|64, apertura: 21|12|63, 10 hs. 13.500 c|u. Carcasas p|cargas 1-11|16".
Retirar plano y muestra en: Fábrica Militar Mat. Pirotécnicos, Pilar (Buenos Aires).
e.12|12 Nº 729 v.13|12|63
e.16|12 Nº 729 v.16|12|63

FABRICA MILITAR DE MAT. PIROTECNICOS
Pilar (Bs. As.)

Licitación Pública Nº 4|64: apertura 21|12|63, 10.30 hs. 750 Kg. Anaranjado a la grasa 3 B.
Retirar pliego en: Fca. Militar de Mat. Pirotécnicos, Pilar (Bs. Aires).
e.12|12 Nº 730 v.13|12|63
e.16|12 Nº 730 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64 para el día 20 de diciembre de 1963, a las 11 horas, por la provisión de trapos en colores claros.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.12|12 Nº 731 v.13|12|63
e.16|12 Nº 731 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 para el día 20 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, por la Prestación de servicios de transportes interno y externo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.12|12 Nº 732 v.13|12|63
e.16|12 Nº 732 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 710 para el día 20 de diciembre de 1963
TARTAGAL (PCIA. DE SALTA)

Nº 710 - Hora 10.30. — Provisión de chapas onduladas y lisas de fibrocemento con destino a la Obra en el Regimiento 28 de Infantería de Monte. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|12 Nº 733 v.13|12|63
e.16|12 Nº 733 v.16|12|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64 —H. R. para el día 23 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración, Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de materiales de electricidad, conservación de instalaciones, etcétera. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. —
e.12|12. Nº 734. v.13|12|63
e.16|12. Nº 734. v.16|12|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 48.857|63

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64, para el día 19 de diciembre de 1963, a las 13,45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, y para entregar en los siguientes establecimientos: Hogar "Santa Cecilia", Lafinur 2988, Capital Federal; Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán Ramón Freyre 4267, Capital Federal; Hogar de Emergencia, Domínguez 849, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Hogar de Ancianos de Burzaco, Camino mejorado a Monte Grande, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Hogar Pedro Andrés Benvenuto, Ruta Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; Hogares Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Hogar Josefina C. de Bignone, Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Hogar San José, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Hogar Santa Ana, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, e Instituto para Ciegos "Roman Rosell", Avda. Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 3er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes artículos: Pan Dulce, Sidra, Vinos, Refrescos y Golosinas, para las fiestas de Fin de Año. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963.
Dr. Luis J. Figueroa Alcorta, Director Ejecutivo.
e.12|12. Nº 735. v.13|12|63
e.16|12. Nº 735. v.16|12|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES
Paraná 380 — Capital

Llámase a Licitación Pública 1|64 para el día 20 de diciembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de 500.000 boletas de depósito. — Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Oficina de Compras, Paraná 380, 8º piso, en el horario de 12,30 a 19 hs., cualquier día hábil en la Administración Pública Nacional, donde se efectuará el acto de apertura de las propuestas en el día y hora señalado.
e.12|12. Nº 736. v.13|12|63
e.16|12. Nº 736. v.16|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.441, para la adquisición de equipos de soldadura eléctrica rotativa portátil s|especificaciones. $ 30.000.000. — Presentación propuestas: 10 de enero a las 13 horas, en la Sala Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|12. Nº 737. v.13|12|63
e.16|12. Nº 737. v.20|12|63
e.23|12. Nº 737. v.24|12|63
e.26|12. Nº 737. v.26|12|63

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 157|63 para la adquisición e instalación de un motor nuevo marca Continental, 6 cilindros, 119 H.P., en automotor "Kaiser Manhatan".
Fecha de apertura: 20 diciembre 1963 (16 hs.). — Pliegos y lugar de apertura: Av. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital Federal.
e.12|12. Nº 738. v.13|12|63
e.16|12. Nº 738. v.16|12|63

PROVINCIALES

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1963, por la "provisión de caños de hormigón comprimido de 0,20 y 0,10 m de diámetro. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Municipalidad de Ushuaia, calle Laserre Nº 189, de 14 a 20 horas. — Apertura: 23 de diciembre de 1963, a las 18 horas.
e.12|12. Nº 739. v.13|12|63
e.16|12. Nº 739. v.16|12|63

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 19 de diciembre de 1963, a las 16 horas, para contratar la provisión de matafuegos, mangas de lino, baldes para arena y baldes para agua, destinados al servicio contra incendio de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y de la Dirección General de Coordinación Policial.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.11|12-Nº 675-v.13|12|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 26|63, par la adquisición de cubiertas, para los vehículos de la Policía del Territorio. — Pliegos, consultas y demás detalles en la Contaduría General de la Gobernación, personalmente o por correo. — Apertura el día 30 de diciembre de 1963, a las 18.00 horas en la Contaduría General del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.
e.10|12 Nº 643 v.12|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 31

Fíjase el día 18 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 31 "para la adquisición de cámaras fotográficas de 35 mm., con objetivo 1.2.8 con telémetro y estuche, marca AGFA SILETTE KODAK o similar y electrónicos profesionales marca Matador III, Brown, Mecablitz o similar, con destino a la Dirección Investigaciones (Sección Fotografía Policial) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.
e.11|12-Nº 676-v.13|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 32

Fíjase el día 19 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 32 "para la adquisición de repuestos de diversos tipos (diodos negativos y positivos, contactos, ventiladores, cojinetes, etc.) para usina Leece Neville, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.
e.11|12-Nº 677-v.13|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 33

Fíjase el día 23 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 33, "para la adquisición de ciento sesenta (160) ventiladores, de mesa o pared y de pie de 12" y 16", oscilantes, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38.2401.
e.10|12 Nº 642 v.12|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 110|63
Expediente Nº 953|63

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de 15 uniformes para mayordomos, 309 camisas blancas, 88 uniformes para ordenanzas y 103 pares de zapatos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.11|12-Nº 678-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 70.766|63
Licitación Pública Nº 109/63

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la limpieza y desinfección de locales.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.10|12 Nº 644 v.12|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 104|63
Expediente Nº 40.431|63

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de diciembre de 1963 a las 14 horas, para la contratación de trabajos agroaéreos, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital y en las Jefaturas de Zona de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Santa Rosa (La Pampa), Córdoba, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.5|12-Nº 535-v.6|12|63
e.9|12-Nº 535-v.13|12|63
e.16|12-Nº 535-v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 105|63
Expte. Nº 32.752|63

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de contabilidad.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e. 4|12 — Nº 487 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 487 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 487 — v. 17|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 385
Expediente Nº 106.346|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 200 m3. Perforación - Redes de agua e incendio", en el Instituto de Ingeniería Rural - Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 800 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 62.268,20 horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).
e. 4|12 — Nº 489 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 489 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 489 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 489 — v. 24|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 386
Expediente Nº 106.413|63

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Agropecuaria" en la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 33.587,13 (horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17 hs.).

e. 4|12 — Nº 490 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 490 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 490 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 490 — v. 24|12|63

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RECONQUISTA
LICITACION PUBLICA Nº 54|63
PARA LA VENTA DE SEMILLA DE LINO PARA INDUSTRIA
Expte. Nº G. 236|63

Hasta 84.0000 kilogramos aproximadamente, en 1.407 bolsas de arpillera de primer uso que se entregarán a pie de camión en los galpones de la repartición licitante, sito 14 km. al Sur de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), sobre Ruta Nacional Nº 11.

Pliego de Condiciones y Muestras: Recabarlos en la Estación Experimental Agropecuaria Reconquista —Casilla de Correo Nº 1, Teléfono 1117—.

Lugar y fecha de Apertura: En la citada Repartición, el día 10 de enero de 1964, a las 15 horas o el primer día hábil subsiguiente si aquél no lo fuere a la misma hora.

e. 4|12 — Nº 491 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 491 — v. 13|12|63
e. 1612 — Nº 491 — v. 17|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 2|63 (4º llamado), para la venta de una báscula para camiones y carros de 20.000 kilogramos de capacidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario; Provincia de Entre Ríos: Puerto Diamante, 9 de Julio 434, Diamante; Puerto Concepción del Uruguay, Vicente H. Monteros 82, C. del Uruguay; Puerto Victoria, Distrito Técnico Paraná, España 15, Paraná; Distrito Técnico Rosario Tala, Hipólito Yrigoyen 78, Rosario Tala y Elevadores de Campaña de Villaguay y de Domínguez.

El acto de apertura de los sobres de propuestas se realizará el día 26 de diciembre del año en curso, a las 9,30 horas, en 9 de Julio 434, Diamante, Entre Ríos.

e.11|12-Nº 679-v.13|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|63 para el día 27 de diciembre de 1963 a las 11 horas, para la contratación del servicio de recepción y extracción de muestras de cereales y oleaginosos y tareas conexas (recibidores, apuntadores y auxiliares), en las unidades portuarias y silos subterráneos, dependientes de esta Delegación. Pliego de condiciones, entrega y apertura de propuestas en calle 59 Nº 2919 de Necochea (Bs. As.).

e.5|12-Nº 537-v.6|12|63
e.9|12-Nº 537-v.13|12|63
e.16|12-Nº 537-v.18|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9-P|64, para la contratación de los trabajos de pintura de las instalaciones del Puerto Mar del Plata (Delegación Necochea), Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y plano m$n. 300, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Oficina de la Unidad IV de la Delegación Necochea, Avda. s|Nº. Puerto Far del Plata, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón ciento cuarenta y tres mil pesos moneda nacional ($ 1.143.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963.

e. 22|11 — Nº 266 — v. 22|11|63
e. 25|11 — Nº 266 — v. 29|11|63
e. 2|12 — Nº 266 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 266 — v. 12|12|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 685.057|63

Llámase a licitación pública para la confección de copias heliográficas — E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1963, a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|12-Nº 680-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.912|63

Llámase a licitación pública para la prov. de tituladores automáticos de cloro. DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1963, a las 14.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|12 Nº 681 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.651|63, DGSE, a las 15,30 horas. — Paños de cocina.

Expte. Nº 317.670|63, DGSE, a las 15,50 horas. — Tazas p|café c|leche, con platos.

Expte. Nº 317.646|63, DGSE, a las 16,15 horas. Trapos de piso.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-3051, Int. 50.

e.11|12 Nº 682 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 308.388

Llámase a licitación pública Nº 2|64, con el objeto de adquirir Catgut, seda esterilizada e hilo de lino con destino al servicio de Quirofanos del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección Genral de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de diciembre de 1963, a las 17 y 30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.10|12 Nº 645 v.12|12|63

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 308.308

Llámase a licitación pública Nº 1|64, con el objeto de adquirir: Películas Radiográficas, con destino al Servicio de Rayos X del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 308.308. — La apertura de las propuestas se realizará el 27 de diciembre de 1963 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso. Capital.

e.10|12 Nº 645 (Bis) v.12|12|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1199, para contratar la renovación de techados asfálticos.

Destino: Casa Colectiva "Valentín Alsina" Caseros 3183, Capital Federal.

Apertura: 3 de enero de 1964, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina de licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 318.000,— m|n.

Garantía de licitación: m$n. 3.180,— m|n.

e.10|12 Nº 646 v.13|12|63
e.16|12 Nº 646 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.064|63

Llámase a licitación pública Nº 66, para la contratación hasta el 31 de octubre de 1964, del servicio de conservación para máquinas de oficinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 1963, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital, de 12.30 a 18.30 horas.

e.10|12 Nº 647 v.12|12|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de hierros. — Apertura: 19 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la Gcia. Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras. — Bmé Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.11|12-Nº 683-v.13|12|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reconstrucción y reparación de techados tipos "Glasbetón"; reemplazo total de las baldosas de vidrio. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74. División Compras, 5º Piso Edificio Inmobiliaria de 12 a 15,30 horas. — Apertura el 2 de enero de 1964, a las 16,30 horas.

e.9|12-Nº 599 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. Nos. 317.791|63 — 317.722|63 317.700|63

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base, sin comisión, el día 27 de diciembre de 1963, a partir de las 15 horas, automóviles, camiones, ómnibus, motores, etc., varios, usados. — Lugares de Exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411. T. E. 37-3051. Int. 50. — Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.5|12 Nº 540 v.6|12|63
e.9|12 Nº 540 v.13|12|63
e.16|12 Nº 540 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.683|63. DGSE., a las 14.35 horas, papel absorbente para mimeógrafo.

Expte. Nº 317.645|63, DGSE., a las 15.20 horas, jabón p|lavar, polvo jabonoso.

Expte. Nº 317.677|63, a las 15.50 horas, papel Kraft.

Expte. Nº 317.641|63, a las 16.15 horas, lámparas y tubos eléctricos.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E.: 37-3051, Int. 50.

e.4|12 Nº 498 v.6|12|63
e.9|12 Nº 498 v.13|12|63
e.16|12 Nº 498 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 684.752|63

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación del "Boletín de Estadística".

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1963, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|12 Nº 499 v.6|12|63
e.9|12 Nº 499 v.13|12|63
e.16|12 Nº 499 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 382.402|62

Llámase a licitación pública para la prov. de alfombra de lana —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1963, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 29|11 — Nº 413 — v. 29|11|63
e. 2|12 — Nº 413 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 413 — v. 12|12|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a licitación pública Nº 222|63, para la adquisición de Drogas necesarias para análisis de metales y análisis industriales.

Apertura: 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas.

e.11|12 Nº 684 v.13|12|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública 7|64. — Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel desde Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1964, a las 10.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.9|12-Nº 604-v.13|12|63
e.16|12-Nº 604-v.20|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº — Dock Sud Avellaneda

Llámase a licitación privada Nº 1519. — Apertura: Diciembre 26 de 1963, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud, de 25.000 litros de Aceite de Ricino.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.11|12 Nº 685 v.12|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 154. Apertura día 19 de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 10.000 tambores nuevos 200 litros aceite lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.9|12-Nº 602-v.13|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|n. Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 153.

Apertura día 19 de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 10.000 tambores primer uso, recuperados a nuevo, de chapa 18|18, para contener 200 litros de aceite lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.9|12-Nº 601-v.13|12|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, hierros perfilados, laminados, chapas, etc. — Apertura: 26 de diciembre de 1963 a las 11 hs. — Informes y Pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal de 14 a 17 hs.

e.9|12-Nº 605-v.13|12|63
e.16|12-Nº 605-v.20|12|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, por mamelucos, ambos, botas de cuero, botines de seguridad, guantes de cuero, sacos impermeables, etc. Apertura de las propuestas: 16 de diciembre de 1963, a las 14 horas. Informes y pliegos: Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 29|11 — Nº 414 — v. 29|11|63
e. 2|12 — Nº 414 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 414 — v. 12|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 562|63, Camionetas tipo pick-up.

Fecha de apertura para el día 23 de diciembre de 1963 a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal

e.5|12 Nº 437 v.6|12|63
e.9|12 Nº 437 v.13|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.218: Adq. odorizantes para gas. — Apert.: 27|12|63 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.219: Adq. válvulas esféricas de paso total. — Apert.: 23|12|63 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 hs.

e.10|12 Nº 650 v.13|12|63
e.16|12 Nº 650 v.20|12|63
e.23|12 Nº 650 v.23|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.216: Adq. facturas consumo de gas. — Apert. 23|12|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.217: Montaje y puesta en servicio de una planta deshidratadora en la cabecera del gasoducto Sierra Barrosa, Plaza Huincul (Prov. Neuquén). — Apert. 3|1|64 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hrs.

e.6|12 Nº 568 v.6|12|63
e.9|12 Nº 568 v.13|12|63
e.16|12 Nº 568 v.19|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.215: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques desde embarcadero Chacabuco (Sta. Fe) hasta Pta. Gral. Belgrano (Bs. As.). — Desde Luján de Cuyo (Mendoza) hasta Pta. Rufino (Sta. Fe) y desde Luján de Cuyo hasta Pta. Gral. Belgrano. — Apert. 23|12|63 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hrs.

e.6|12 Nº 569 v.6|12|63
e.9|12 Nº 569 v.13|12|63
e.16|12 Nº 569 v.19|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.214: Construcción cámara transformadora en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. 26|12|63, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 horas.

e.5|12 Nº 543 v.6|12|63
e.9|12 Nº 543 v.13|12|63
e.16|12 Nº 543 v.18|12|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS — U.15

(Expte. D. 147|63 — U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el dieciocho (18) de diciembre de 1963, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Pan, destinado a la atención del racionamiento general por los meses de enero, febrero y marzo 1964.

El acto se llevará a cabo en las oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz), T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.11|12 Nº 686 v.13|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS — U. 15

(Expte. D. 145|63 — U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el dieciocho (18) de diciembre de 1963, a las 18 hs., con el objeto de resolver la adquisición de carne ovina, destinada a la atención del racionamiento general por los meses de enero, febrero y marzo 1964.

El acto se llevará a cabo en las oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz), T. E.: 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 hs.

e.11|12-Nº 687-v.12|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Carcel Nacional de Río Gallegos (U. 15)
Expte. D. Nº 146/63 (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el dieciocho (18) de diciembre de 1963, a las 14 hs., con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén y hortalizas, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de enero, febrero y marzo de 1964.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz), T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 hs. — El Director de la Cárcel Río Gallegos.

e.11|12 Nº 688 v.13|12|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 59.432/63

Llámase a Licitación Pública Nº 42/64, para el día 18 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de limpieza y desinfección, con destino a: Instituto "Crescencia Boado de Garrigos" y durante el ejercicio 1963/64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. El Director de Administración.

e.11|12 Nº 689 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo a las 17.30 horas para adjudicar la ejecución de la obra: Reparación de revoques correspondientes al patio de aire y luz del edificio de la Av. Córdoba Nº 831, sede del Ministerio de Educación y Justicia. — Presupuesto oficial: m$n. 239.520.—. Precio del pliego de condiciones: m$n. 100.—. — Retiro de la documentación e informes, Tacahuano 1261, 3er. piso, T. E. 42-9709. Apertura de las propuestas en la Inspección General.

e.6|12. Nº 571. v.6|12|63
e.9|12. Nº 571. v.13|12|63
e.16|12. Nº 571. v.19|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte.: 127|63 L. C.

Llámase a licitación pública Nº 48, hasta el día 7 de enero de 1964, a las 11 horas, para la reposición de solados en los locales del Sector Recepción y entrega de libros de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 12. — Presupuesto Oficial 402.000 m$n. — Precio del pliego $. 50, moneda nacional.

e.5|12 Nº 545 v.6|12|63
e.9|12 Nº 545 v.13|12|63
e.16|12 Nº 545 v.18|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte.: 123|63 L. C.

Llámase a licitación pública Nº 47, hasta el día 13 de enero de 1964, a las 11 horas, para la restauración de 8.000 metros cuadrados de superficie de azoteas en el edificio de la Facultad de de Derecho y Ciencias Sociales. — Avenida Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 12. — Presupuesto oficial $ 800.000 m|n. — Precio del pliego $ 50 m|n.

e.5|12 Nº 546 v.6|12|63
e.9|12 Nº 546 v.13|12|63
e.16|12 Nº 546 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración
Casilla de Correo 369 - Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 6/64

Llámase a Licitación Pública Nº 6/64, para el día 31 de diciembre de 1963 a hora 10, para la adquisición de herramientas e instrumental diverso, para la facultad de Ciencias E. y Tecnología. Por cláusulas particulares recurrir a Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, donde tendrá lugar acto apertura propuestas. — Director General de Administración.

e.11|12 Nº 690 v.13|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno), para el día 20 (veinte) de diciembre de 1963, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de "un equipo para ensayo de compresión triaxial".

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Av. V. Sarsfield 299, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

e.11|12 Nº 691 v.13|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dirección General de Publicaciones

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963, a las once horas, para la adquisición de materiales para impresiones (papeles, cartulinas, cueros, hilos); materiales para clisés (estiletes, planchas de madera, etc.). Lubricantes (aceite para máquinas). Conservación de máquinas (estopa, repuestos para linotipo, espacios cuñas de acero, etc.). Plomo para linotipos. Máquina (impresora, formato 26 x 38 cm.). Para informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correo Nº 11 o Estafeta Postal Nº 32, o a sus oficinas en Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, director general.

e.11|12 Nº 692 v.13|12|63
e.16|12 Nº 692 v.20|12|63
e.23|12 Nº 692 v.24|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1963 a las 10 horas, para la impresión de 1.000 ejemplares del Tomo VI de los "Anales del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas" y 500 ejemplares (por sistema Rotaprint) del texto "Estadística aplicada a las Ciencias de la Conducta", de la Escuela de Pedagogía y Psicología".

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1º piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.5|12-Nº 547-v.6|12|63
e.9|12-Nº 547-v.13|12|63
e.16|12-Nº 547-v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LR 11 - Radio Universidad

Llámase a Licitación Pública - LR 11 - n. 1 (segundo llamado), para la construcción de un edificio para planta transmisora, en la calle 66 y 173.

Presupuesto oficial $ 1 396.440,97.

Los pliegos de bases y condiciones podrá consultarse o retirar en Radio Universidad, Plaza Rocha n. 133 segundo piso, La Plata.

Precio del ejemplar $ 500.

Apertura de propuestas: el 16 de diciembre de 1963 a las 19 horas. — Julio Sager, Director.

e.28|11 Nº 384 v.29|11|63
e.2|12 Nº 384 v.6|12|63
e.9|12 Nº 384 v.13|12|63
e.16|12 Nº 384 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expediente Letra "P" Nº 12.822
LICITACION PUBLICA Nº 2 - 63/64

Llámase a licitación pública por el término de 10 (diez) días, para la provisión de un vehículo automotor tipo "furgón", con destino al Plan de Investigaciones Nº 607 "Relaciones entre el suelo y la vegetación" e "Influencias del abonado en pasturas naturales", aprobado por C. A. F. P. T. A.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en la Sección Contaduría, sita en Sgto. Cabral 2105, 1er. piso, Corrientes.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1963, horas 10. — Corrientes, diciembre de 1963. Carlos Horacio Masera, subcontador.

e.11|12 Nº 693 v.13|12|63
e.16|12 Nº 693 v.20|12|63
e.23|12 Nº 693 v.24|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE CORRIENTES

Plan Reequipamiento - Exp. 23.282 H

Llámase a Licitaciones Públicas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 para el día 20 de diciembre de 1963 para la adquisición de instrumental científico para el reequipamiento de laboratorios y gabinetes de la Universidad, para las Facultades que seguidamente se detallan:

Licit. Nº 2. Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Apertura: 8 hs.

Licit. Nº 3. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Apertura: 9 hs.

Licit. Nº 4. Facultad de Ciencias Económicas. — Apertura: 11 hs.

Licit. Nº 5. Facultad de Ingeniería Química. — Apertura: 12 hs.

Licit. Nº 6. Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento. — Apertura: 16 hs.

Licit. Nº 7. Facultad de Medicina. — Apertura: 17,30 hs.

Licit. Nº 8. Facultad de Medicina Regional. — Apertura: 19 hs.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de diciembre de 1963 en el horario establecido precedentemente para cada licitación, en la sede del Rectorado de la Universidad, sita en calle 25 de Mayo 868 de la ciudad de Corrientes, lugar donde pueden ser solicitados los pliegos de condiciones particulares y nómina del instrumental a licitar.

e.3|12 Nº 462 v.6|12|63
e.9|12 Nº 462 v.13|12|63
e.16|12 Nº 462 v.16|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 12
Expediente 8159|63

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de una grabadora y cintas grabadoras, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de esta Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.10|12 Nº 657 v.12|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1963 a las 10 horas, para los trabajos de refección de los servicios sanitarios de la Biblioteca de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1 % del monto del presupuesto oficial que asciende a la cantidad de m$n 260.000.—

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Precio m$n. 100.—

e.9|12-Nº 608-v.12|12|63

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 134

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Instalación de cloacas y desagües en los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad sita en la calle Perú 222.

Presupuesto Oficial $ 400.000 m|n.

Garantía s|Ley 13.064: $ 4.000 m|n

Retirar Pliego en el Departamento de Compras, Perú 272, de 14 a 20 hs

Expediente Nº 8695

Fecha de Apertura el día 31 de Diciembre de 1963 a las 12 horas.

Precio del Pliego: $ 200 mn.

El Decano.

e.10|12 Nº 651 v.13|12|63
e.16|12 Nº 651 v.17|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 130
Expediente Nº 8693

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Carpintería y Cerramientos a realizarse en los nuevos laboratorios 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.

Presupuesto Oficial: $ 200.000 m|n.

Garantía s|Ley 13.064: $ 2.000 m|n

Fecha de Apertura el día 26 de Diciembre de 1963 a las 16 hs.

Retirar pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 horas.

El Decano.

e.10|12 Nº 655 v.12|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 129
Expediente Nº 8694

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones eléctricas a efectuarse en los nuevos laboratorios del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Presupuesto Oficial: $ 430.000 m|n

Garantía s|Ley 13.064: $ 4.300 m|n

Retirar Pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, de 14 a 20 hs

Fecha de Apertura: el día 30 de Diciembre a las 16 horas.

Precio del Pliego: $ 200.

El Decano.

e.10|12 Nº 656 v.13|12|63
e.16|12 Nº 656 v.17|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 133
Expte. Nº 8698

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalación de agua corriente e instalación complementaria de los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4, y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.

Presupuesto Oficial: $ 900.000 m|n

Garantía s|Ley 13.064: $ 9.000 m|n.

Retirar Pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 horas.

Apertura el día 3|1|64, 16 hs.

Precio del Pliego: $ 200 m|n.

El Decano.

e.10|12 Nº 652 v.13|12|63
e.16|12-Nº 652 v.19|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 132
Expediente Nº 8723

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Carpintería que comprenden armarios, mesadas, repisas, etc., a realizarse en los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.

Presupuesto Oficial: $ 2.200.000 m|n

Garantía s|Ley: $ 22.000 m|n.

Retirar Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 hs.

Fecha de Apertura: el día 2 de Enero de 1964 a las 16 horas.

Precio del Pliego: $ 300 m|n.

El Decano.

e.10|12 Nº 653 v.13|12|63
e.16|12 Nº 653 v.19|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 131
Expediente Nº 8696

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pintura y vidrios a realizarse en los nuevos laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.

Presupuesto Oficial: $ 260.000 m|n

Garantía s|Ley 13.064: $ 2.600 m|n

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 hs.

Apertura: día 30 de Diciembre a las 18 horas.
Precio del Pliego: $ 200 m|n.
El Decano.
e.10|12 Nº 654 v.13|12|63
e.16|12 Nº 654 v.17|12|63

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licitación Pública Nº 128
Expediente Nº 8.697

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de albañilería y hormigón armado a ejecutarse en los nuevos Laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú Nº 222, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 800.000,00 m|n. Garantía s|Ley 13 064 $ 8,000,00 m|n. Fecha de apertura: el día 31 de diciembre a las a las 10 horas. — Retirar pliegos en el Departamento de Compras, en la calle Perú 272, de 14 a 20 hs. — Precio m$n. 200. — El Decano.
e.9|12-Nº 607-v.13|12|63
e.16|12-Nº 607-v.18|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA MILITAR

Llámase a licitación publica Nº 1|64 para el alquiler de un equipo de máquinas de contabilidad, la apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la Dirección General de Estadística Militar, Belgrano 2920, Capital, lugar donde deberán retirarse los pliegos de condiciones y entregarse las ofertas.
e.10|12 Nº 658 v.13|12|63
e.16|12 Nº 658 v.20|12|63
e.23|12 Nº 658 v.24|12|63
e.26|12 Nº 658 v.27|12|63
e.30|12 Nº 658 v.30|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2. Aperturas el 23 de diciembre de 1963, a las 8 y 8.30, respectivamente, para la provisión de chapas tipo tejado metálico de Hº Gº, caballetes para chapas y chapas lisas de Hº Gº, con destino a la construcción de las Seccionales Tartagal e Iguazú, de Gendarmería Nacional. Para consultas e informes o para retirar pliegos de estas dos licitaciones, dirigirse personalmente o por carta a Inspección Regional de Gendarmería Nacional, 27 de Febrero 2801, Capital Federal, de 7 a 20 horas. Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional mencionado precedentemente, a partir de la hora y día indicados. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963, 2º Comandante de Int. Ariznabarreta, secretario.
$ 1.680. — e.11|12 Nº 7.913 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 708
Para el día 27 de diciembre de 1963
Magdalena (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 708, hora: 10.40: Provisión de 800 metros de cable armado subterráneo con destino a la reparación de una línea de alta tensión en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores General Necochea". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|12 Nº 660 v.13|12|63
e.16|12 Nº 660 v.20|12|63
e.23|12 Nº 660 v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital.
Para el día 18 de diciembre de 1963
LICITACION PUBLICA Nº 709
El Palomar (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 709, hora 10.40: Provisión de baldosas calcáreas y azulejos, con destino a las obras que se ejecutan en el Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963.
e.10|12 Nº 659 v.12|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital
Licitación Pública Nº 707 para el día 18 de diciembre de 1963
Boulogne (Prov. de Buenos Aires)

Nº 707. - Hora: 10.30. Provisión y colocación de divisoria de alambre tejido con 2 puertas de carpintería metálica, en las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 612.000.— m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m/n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|12-Nº 661-v. 12|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 706 para el día 27 de diciembre de 1963
Pablo Podestá (Provincia de Buenos Aires)

Nº 706. - Hora 10.30. Adquisición de materias primas con destino a la Fábrica de Pintura y Barnices. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 200.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|12-Nº 662-v.13|12|63
e.16|12-Nº 662-v.20|12|63
e.23|12-Nº 662-v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 695
para el día 23 de diciembre de 1963
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 695. — Hora: 10.30. — Adquisición de Madera de Cedro, Peteriby y Viraró con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del Legajo: $ 50 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|12 Nº 466 v.6|12|63
e.9|12 Nº 466 v.13|12|63
e.16|12 Nº 466 v.16|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3 651|63, para el día 8 de enero de 1964, a las 10,00 horas
Nº 3.651|63. Horas 10.00. Provisión de 2.800 m. de cable armado subterráneo, artefactos eléctricos de iluminación, columnas para alumbrado y materiales varios de electricidad. Presupuesto oficial $ 1.100.900.00 m|n. Depósito de garantía 1 % del monto de la oferta.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As., adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.
Campo de Mayo, 15 de noviembre de 1963.
e.27|11 Nº 355 v.29|11|63
e.2|12 Nº 355 v 6|12|63
e.9|12 Nº 355 v.13|12|63
e.16|12 Nº 355 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 318/63. Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1963 a las 10 horas por repuestos para interruptores automáticos.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 10.
e.11|12-Nº 694-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5380 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 319/63. Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1963 a las 10.30 hs., por repuestos para grúa.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 90.
e.11|12-Nº 695-v.13|12|63

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nro. 5/64; Apertura 16/12/64: Por 119.000 kilos cemento portland, en bolsas de papel de 50 kilos.
Nro. 6/64; Apertura 23/12/64: Por elementos para seguridad; cascos, antiparras, protectores visuales, guantes, botines, etc.
Nro. 7/64; Apertura 30/12/64: Por la contratación de servicios para recolección de residuos.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10. (Sección Compras). Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|12-Nº 696-v.13|12|63

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
PILAR (Bs. As.)
Licitación Pública Nº 2/64

Apertura: 19|12|63, 10 hs. por: 8.500 tapas, 8.800 cuerpos, 3.800 precintos.
Retirar pliegos y planos en: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (Bs. As.).
e.11|12 Nº 697 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 315|63

Fecha de apertura: 2 de enero de 1964, a las 10 horas. Por: Ferromanganeso en trozos. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.—.
e.6|12. Nº 577. v.6 12|63
e.9|12. Nº 577. v.13 12|63
e.16|12. Nº 577. v.19|12|63

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 310|63

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1963 a las 10 horas, por: piezas refractarias.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 200.—
e.2|12-Nº 443-v.6|12|63
e.9|12-Nº 443-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|64, para el 20 de diciembre de 1963 a las 12 horas, para la venta de: Tractores; Motores eléctricos; Rectificadoras de válvulas, bielas y campana de frenos y otros materiales, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e.4|12-Nº 512-v.6|12|63
e.9|12-Nº 512 v.13|12|63
e.16|12-Nº 512-v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 18/64, para el día 3 de enero de 1964, a las 11 horas, por la provisión de chapas de acero para discos de arado, con destino a la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.10|12-Nº 663-v.13|12|63
e.16|12-Nº 663-v.20|12|63
e.23|12-Nº 663-v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|XII|63. — Nº 14|64, a las 11,15 por caucho ahumado. — 20|1|64, Nº 17|64, a las 11 horas, por provisión e instalación de dos equipos teleimpresores. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.6|12. Nº 574. v.6|12|63
e.9|12. Nº 574. v.13|12|63
e.16|12. Nº 574. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|XII|63. Nº 13|64, a las 11 horas, por cobre electrolítico. — 5|II|64. Nº 16 64, a las 10,30 horas, por estaño. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.6|12. Nº 575. v.6|12|63
e.9|12. Nº 575. v.13|12|63
e.16|12. Nº 575. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Caños de Acero Sin Costura
LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1004|64

Venta de: 150 mts. caño de acero sin costura de 7"; 500 mts. Idem Idem de 4" y 200 mts. Idem idem de 3". — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden ser inspeccionados todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de diciembre de 1963, a las 12 horas. — Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Servicio Contable, Sección Ventas (PE y MD). T. E. 56. — Interno 20.
e.6|12. Nº 576. v.7|12|63
e.9|12. Nº 576. v.14|12|63
e.16|12. Nº 576. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de brocas
LICITACION PUBLICA
(VENTAS) Nº 1002|64

Venta de: 79 lotes de brocas (diversos tipos y medidas).
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 07.00 hasta las 12.00 horas.
Apertura de la licitación: La presente licitación se abrirá el día 16 de diciembre de 1963, a las 12.00 noras.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Servicio Contable, Sección Ventas, (PE. y MD.). — T. E.: 56, Interno: 20.
e.2|12 Nº 442 v.14 12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Venta de Materiales Eléctricos
Licitación Pública (Ventas) Nº 1008 64.

Ventas de materiales eléctricos diversos.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Provincia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 hasta las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 16 de diciembre a las 12 horas.
Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), Servicio Contable, Sección Ventas (PE. y MD). — T. E.: 56, interno: 20.
e.3|12-Nº 469-v.6|12|63
e.9|12-Nº 469v.13|12|63
e.16|12 Nº 469 v.18|12.63

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de avena destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones durante el año 1964
La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 62, Paraná (E. R.), el día 16 de diciembre de 1963, a

las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. —
e.25|11 Nº 322 v.29|11|63
e.2|12 Nº 322 v.6|12|63
e.9|12 Nº 322 v.13|12|63

Secretaría de Marina

Llámase licitación pública, día 19 diciembre, a 11 horas, ejec. obra "Remodelación Instalaciones Frigoríficas Departamento Abastecimientos". Base Naval Puerto Belgrano. Presup. oficial $ 4.506.300. Garantía Licit. $ 45.063. — Precio del legajo $ 500. Consulta pliegos: B.N.P.B. Dpto. Instalaciones Fijas. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. Inst. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.
e.25|11 Nº 323 v.29|11|63
e.2|12 Nº 323 v.6|12|63
e.9|12 Nº 323 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de enero de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque Elevado de 10 m3. de Capacidad. Servicio de Hidrografía Naval". Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 547.548,61 m|n. Garantía licitación $ 5.475,48 m|n. Precio del legajo $ 700 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e. 9|12 — Nº 621 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 621 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 621 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 621 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 621 — v. 30|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 3 de enero de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Reparación de azoteas - Secretaría de Estado de Marina". — Presupuesto oficial: $ 1.373.200 m|n. Garantía de licitación: $ 13.732 m|n. Precio del legajo: $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital.
e. 9|12 — Nº 622 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 622 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 622 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 622 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 622 — v. 30|12|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 36.504|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 20 del mes de diciembre de 19.., a las 11 horas, para subvenir las necesidades a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Vías Resp. Gral. M. Belgrano — Secretaría Administrativa — Constituyente y Melo - Villa Zagala, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro.

Las necesidades se refieren a: carne y derivados

Villa Zagala, 27 de noviembre de 1963. — El Director del Centro V. Resp. Gral. Belgrano.
e.10|12-Nº 668-v.12|12|63

Expediente Nº 36.503|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 17 del mes de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano - Villa Zagala, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Vías Respiratorias Gral. Manuel Belgrano — Constituyentes y Melo, Villa Zagala, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro.

Las necesidades se refieren a: frutas.

Villa Zagala, 22 noviembre de 1963. — El Director del Centro de Vías Resp. Gral. Belgrano.
e.10|12-Nº 670-v.12|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F.C.N.G.U.
Expediente 7351|63

Llámase a licitación pública 6- Nº 5|64, para el día 3 de enero de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el ejercicio fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, sito en Torres F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: fideos surtidos, garbanzos, papas, porotos, queso de rallar, sal fina, vinagre, yerba, etc., etc. — Torres, 11 de diciembre de 1963. — El Director.
e.11|12 Nº 698 v.13|12|63
e.16|12 Nº 698 v.20|12|63
e.23|12 Nº 698 v.24|12|63

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 13 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Cardiología en Córdoba y durante el Ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación Sanitaria y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas para uso analíticos, Películas, Artículos de almacén, carne y pan.
e.10|12-Nº 669-v.12|12|63

HOSPITAL RURAL DE INTENDENTE ALVEAR, LA PAMPA
Expediente Nº 44.110|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural en Intendente Alvear, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal. (Departamento Administrativo, Sector Compras, sito en calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne, leche de vaca y pan.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.
e.9|12 Nº 628 v.13|12|63

HOSPITAL RURAL DE EDUARDO CASTEX, LA PAMPA
Expediente Nº 44.109|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Eduardo Castex, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, (Departamento Administrativo, Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren en carne, leche de vaca y artículos comestibles.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.
e.9|12 Nº 629 v.13|12|63

POLICLINICO SAN MARTIN
Expediente Nº 36.397|63

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 30 del mes de diciembre de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico San Martín y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: especialidades; antibióticos; drogas; drogas uso radiográfico; material uso odontológico; material uso hemoterapia; películas radiográficas; material de curación. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.6|12 Nº 581 v.6|12|63
e.9|12 Nº 581 v.13|12|63
e.16|12 Nº 581 v.19|12|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 708.724

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1963 a las 15 horas, para la reparación integral de los ascensores Nº 1 y Nº 2 de esta Caja.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres con las cotizaciones respectivas.
e.10|12-Nº 664-v.12|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 708.731

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Diciembre de 1963 a las 13 hs., para la provisión de formularios.

Los pliegos de condiciones y muestras podrán ser retirados en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres con las cotizaciones respectivas.
e.6|12 Nº 585 v.6|12|63
e.9|12 Nº 585 v.12|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 17|63, hasta el día 17 de diciembre de 1963, a las 14 horas, por el servicio mensual para transporte de caudales, por el período comprendido entre el mes de diciembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas.

El Presidente.
e.11|12 Nº 699 v.13|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|63, hasta el día 20 de diciembre de 1963, a las 14 horas, por la provisión de formularios.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.
e.4|12 Nº 517 v.6|12|63
e.9|12 Nº 517 v.13|12|63
e.16|12 Nº 517 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|64
Para el día 10 de enero de 1964, a las 10 horas

Objeto: Adquisición de papelería y paños de goma para máquina Rota_print, para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 10 de enero, a las 10 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.5|12-Nº 550-v.6|12|63
e.9|12-Nº 550-v.13|12|63
e.16|12Nº 550-v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 2|64

Para el día 13 de Enero de 1964, a las 10 horas.

Objeto: Por la adquisición de Telas, Camisas y Botas de goma, para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 13 de Enero a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
e.6|12 Nº 586 v.6|12|63
e.9|12 Nº 586 v.13|12|63
e.16|12 Nº 586 v.19|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 733.830|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 23 de diciembre de 1963, a las quince horas, a efectos de contratar la adquisición de fichas Hollerith y diversos formularios.

El pliego de condiciones cláusulas generales y particulares, será entregado en el Departamento Administrativo — División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — El Contador General.
e.2|12-Nº 445-v.6|12|63
e.9|12-Nº 445-v.13|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La Licitación Pública para la construcción del conducto alimentador del futuro Depósito "Lanús", en el tramo comprendido entre la cámara de trifurcación ubicada en la intersección de las calles Pozos y Constitución, de la Capital Federal, y la cámara de aspiración de dicho depósito, ha sido postergada hasta el 20|2|1964 a las 15 hs.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Lanús (Buenos Aires).

Depósito de garantía: Contrato I $ 1.690.000 m|n., Contrato II $ 4.020.000 m|n. y Contrato III $ 2.410.000 m|n.
e.4|12 Nº 524 v.6|12|63
e.9|12 Nº 524 v.13|12|63
e.16|12 Nº 524 v.20|12|63
e.23|12 Nº 524 v.24|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas correspondientes al Establecimiento de depuración de líquidos cloacales de San Martín (Mendoza). Expediente: 8002|1963. 23|1|1964, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito San Martín (Mendoza). Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de pesos 4.520.000 m|n.
e.6|12 Nº 588 v.6|12|63
e.9|12 Nº 588 v.13|12|63
e.16|12 Nº 588 v.20|12|63
e.23|12 Nº 588 v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del Acceso Sud Este, a la Capital Federal, Primer tramo: Sección km. 0,900 — km. 3,000 ha sido suspendida.
e.9|12. Nº 632. v.13|12|63
e.16|12. Nº 632. v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3738 hasta el día 18 de diciembre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de: 4.610 kgs. de Acero A-37, laminado en chapas lisas según Norma Iram 523-NIO.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.
e.11|12 Nº 704 v.13|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3713 hasta el día 17 de diciembre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de: Curupay de origen fluvial, en vigas aserradas, de primera calidad (460 ml) de aproximadamente 200 x 250 mm.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50,00 m|n.
e.10|12-Nº 665-v.12|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.702, hasta el día 7 de enero de 1964, a las 15 horas, para el reacondicionamiento parcial del muelle de hormigón armado de la Sección Cabotaje del Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 250 m|n.

Presupuesto oficial: $ 281.840 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 2.818,40 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.
e.28|11 Nº 393 v.29|11|63
e.2|12 Nº 393 v.6|12|63
e.9|12 Nº 393 v.13|12|63
e.16|12 Nº 393 v.18|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 518 "O", hasta el día 16 de enero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal Escuela Normal y Colegio Nacional sito en Viedma, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial estimativo: $ 76.500.000,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 3.000,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Vicedirección Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal.

e.11|12 Nº 700 v.13|12|63.
e.16|12 Nº 700 v.20|12|63.
e.23|12 Nº 700 v.24|12|63
e.26|12 Nº 700 v.27|12|63
e.30|12 Nº 700 v.31|12|63
e.2|1 Nº 700 v.2|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 517, O, hasta el día 14 de enero de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de reparación por "coste y costas", en el edificio de la Escuela Normal Nº 6 (calle Güemes Nº 3839, Capital Federal).

Presupuesto oficial $ 3.306.000,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200. m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|12 Nº 701 v.13|12|63
e.16|12 Nº 701 v.20|12|63
e.23|12 Nº 701 v.24|12|63
e.26|12 Nº 701 v.27|12|63
e.30|12 Nº 701 v.31|12|63
e.2|1 Nº 701 v.2|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 516-O, hasta el día 30 de diciembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación de enfriadores de aire y separadores de aceite para los compresores de bombeo de agua, por "ajuste alzado" en el edificio del Sanatorio "Sommer", sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial afirmativo, pesos 150.000.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación $ 50,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|12 Nº 702 v.13|12|63
e.16|12 Nº 702 v.17|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
División Santa Fe

Llámase a licitación pública Nº 7502-M. C. 1963, hasta el 30 de diciembre de 1963, a las 9 horas, para la provisión de Mosáicos graníticos de m. 0,30 x 0,30, color beige claro, tipo "Napoleón", incluso la provisión de pastina necesaria para la terminación de la obra. — 1.420 m2.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: División Santa Fe, D. N. A., San Luis 3.000|18, Santa Fe.

Valor del pliego: $ 30,00 m|n.

e.11|12 Nº 703 v.13|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 513-O, hasta el día 3 de Enero de 1964 a las 17 horas, para la modificación instalación eléctrica (Independización suministro energía eléctrica de la Biblioteca Nacional) por "ajuste alzado", en el Palacio del Congreso de la Nación, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 838.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 451 v.6|12|63
e.9|12 Nº 451 v.13|12|63
e.16|12 Nº 451 v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 512-D, hasta el día 2 de Enero de 1964, a las 17 horas, para la reparación general de un ascensor de pasajeros, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de las Personas, calle Cangallo 666, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 530.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 40 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 452 v.6|12|63
e.9|12 Nº 452 v.13|12|63
e.16|12 Nº 452 v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
HOSPITAL " R. VIDAL ABAL"

Llámase a Licitación Pública Nº 509-0, hasta el día 26 de diciembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación de Equipo ablandador de agua para calderas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital "Dr Vidal Abal", sito en Oliva, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial $ 520.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 140.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|11. Nº 328. v.29|11|63
e.2|12. Nº 328. v.6|12|63
e.9|12. Nº 328. v.13|12|63

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 11-P|64

Nº 11-P|64. — 7|1|64 a las 8 hs. — Por la limpieza general de edificios en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata Nº 1540, Piso 5º, Capital Federal; horario de atención de 7,30, a 13,30 hs.

e.11|12 Nº 705 v.13|12|63
e.16|12 Nº 705 v.20|12|63
e.23|12 Nº 705 v.24|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152|963

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Tintas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de diciembre de 1963, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.11|12 Nº 706 v.13|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 1|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado". — Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de enero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e. 9|12. Nº 633. v.13|12|63
e.16|12. Nº 633. v.20|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 147|963

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Reparaciones Generales en el Edificio arrendado para la Sucursal Villa Martelli (Buenos Aires)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1963, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 250.000

Garantía: m$n. 2.500.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.4|12 Nº 525 v.6|12|63
e.9|12 Nº 525 v.13|12|63
e.16|12 Nº 525 v.17|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 39.140 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Jovita", dependiente del mismo

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director de Abastecimiento.

e.11|12 Nº 707 v.13|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 41187 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Arroyo Dulce", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director de Abastecimiento.

e.11|12 Nº 708 v.13|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 39.894 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 9º, San Juan, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Media Agua", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director de Abastecimiento.

e.11|12 Nº 709 v.13|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Exp. Nº 13.343 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1963, a las 16, en la Dirección de Abastecimiento Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 12", (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.29|11-Nº 430-v.29|11|63
e.2|12-Nº 430-v.6|12|63
e.9|12-Nº 430-v.12|12|63

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|63, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1963 a las 17 horas, para el arrendamiento de tres (3) camiones recolectores de residuos destinados a la Administración Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.11|12 Nº 710 v.13|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 35|62, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de 436 Tn de carbón de piedra con destino a varios puertos. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.10|12-Nº 667-v.12|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 37|63, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1963 a las 16 horas, para la adquisición 72 llantas de acero para locomotoras Diesel. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.10|12Nº 666-v.12|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.63|29. Fecha de apertura prorrogada para el día 22 de enero de 1964, a las 14 horas. Sistema de Radio enlace transistorizados P.T.M., para interconexión de centrales telefónicas automáticas sistema paso a paso. — Pliegos m$n. 2.000.—. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.9|12. Nº 638. v.13|12|63
e.16|12. Nº 638. v.20|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 3 - Ejerc. 64: Contratación de estiba y desestiba de bolsas de azúcar de embarcaciones a depósito, según pliego.

Apertura: 19|12|63 a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

e.3|12 Nº 477 v.6|12|63
e.9|12 Nº 477 v.13|12|63
e.16|12 Nº 477 v.16|12|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Lic. Púb. Nº 143|63, 8 hélices para remolcad. — F.O.B.— Apertura: 27|1|64. 16 hs. Pliego: m$n. 500.—. Informes y pliegos: Lic. y Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, Capital.

e.9|12. Nº 639. v.13|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Aperturas el 18|12|63: Lic. Púb. 913 C. Hora: 14. 1.000 m. tubos de acero, sin costura, especial para caldera. Lic. Púb. 914-C. Hora: 15.30. 50.000 bulones de vía, de acero. Lic. Púb. 915-C. Hora: 17. Acero dulce, en chapas lisas, perfil ángulo, perfil U, en barras planas, y en barras redondas.

Aperturas el 19|12|63: Lic. Púb. 916. C. Hora: 14. 1.000 elásticos voluta para paragolpes. Lic. Púb. 917-C. Hora: 16. 1.500 kgs. antimonio en lingotes. — 8.000 kgs. cobre en lingotes.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros — 5º piso, Estación F. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.6|12 Nº 592 v.6|12|63
e.9|12 Nº 592 v.12|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

F.6147: Caños de cambio de hierro dulce acanalado, pliego m$n. 200.—. Ap. 26|12|63, 11 hs. — F.6148: Eclisas cortadas para rieles, pliego m$n. 300.— Ap. 26|12|63: 12 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.9|12. Nº 637. v.13|12|63
e.16|12. Nº 637. v.20|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G.2781: Cinta de amianto tejida, pliego m$n. 50.— Ap.: 19|12|63, 12 hs. — G.2782: Goma en plancha, pliego m$n. 50.—, Ap. 20|12|63, 9 hs. — G.2783: Pilas cebables, pliego m$n. 50.— Ap. 20|12|63, 10 hs. — G.2784: Bobinas para Locs. Baldwin, pliego m$n. 50.— Ap. 20|12|63, 11 hs. — G.2785: perfiles de acero "U", pliego m$n. 50.— Ap. 20|12|63, 12 hs. — G. 2786: Caños de chapa Ho.Gdo., pliego m$n. 50. — Ap. 23|12|63, 9 hs. — G.2787: Goma en plancha, pliego m$n. 50.— Ap. 23|12|63, 10 hs. — G.2606|B: Cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 200.— Ap. 23|12|63, 11 hs. — G.2657|A: Varillas de bronce para soldadura, pliego m$n. 50.— Ap. 23|12|63, 12 hs. — G.2726|A: Cabos de algodón y manila, pliego m$n. 50. —Ap. 26|12|63, 9 hs. — F. 6146: Juntas elásticas de acoplamiento, pliego m$n. 50.— Ap. 26|12|63, 10 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.9|12. Nº 636. v.13|12|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: 26 diciembre 1963, 15 horas. Expte. O. C. 3|63 Ax. 5 - 280 En chapas lisas acero dulce - 27 diciembre 1963, 15 horas. Expte. O. C. 6 63 Ax. 21 - 140 En cobre en lingotes Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones - Local Nº 35 - Avda. Maipú Nº 4 - Capital Federal. Horario. de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.3|12 Nº 478 v.6|12|63
e.9|12 Nº 478 v.13|12|63
e.16|12 Nº 478 v.16|12|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 18|964, para el día 16 de diciembre de 1963 a las 11 horas, con el objeto de contratar "seguro contra robo total y/o parcial e incendio del aparato de Rayos X", afectado al uso de la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|12-Nº 671-v.12|12|63